



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 28 de Mayo de 1980.

RESOLUCION Nº 759

VISTO:

La Construcción del Cementerio Comunal, y;

CONSIDERANDO:

Que será necesario la compra de material, a los efectos de concluir con dicha obra,

Que teniendo en cuenta las normas legales vigentes, se procederá a convocar a Un Concurso de Precios,

Por lo que,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

A r t . 1º) Llamar a Concurso de Precios Nº 175 Expte. Nº 235 para la compra de 50 Bolsas de cemento y 50 Bolsas de Cal hidratada para la construcción del cementerio Comunal.

Art. 2º) Efectúense como mínimo tres invitaciones dejándose las constancias respectivas.

Art. 3º) Comuníquese, registre y archívese.